

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE
PUERTO DE COVEÑAS POR MEDIO DEL PRESENTE

EDICTO

HACE SABER

QUE EL SEÑOR **HUGO LEÓN GÓMEZ BUSTAMANTE** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 70.566.799 DE MEDELLÍN, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES GÓMEZ SAS NIT. 900.328.831-8 HA PRESENTADO ANTE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA EN SOLICITUD DE CONCESIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO IX CAPITULO I ARTICULO 169 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, CORRESPONDIENTE AL USO Y GOCE DE BIENES DE USO PÚBLICO DE LA NACIÓN. LA SOLICITUD TIENE COMO FINALIDAD OBTENER CONCESIÓN MARÍTIMA QUE COMPRENDE ÁREAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA Y AGUAS MARÍTIMAS PARA UN TOTAL DE SEISCIENTOS NOVENTA COMA CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (690,52 M²). EL PROYECTO SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA PÉRGOLA DE MADERA, EN PISO DE ARENA CON TECHO LIVIANO DE 2.7 METROS POR 2.81 METROS PARA EL DESCANSO DE LOS USUARIOS DEL CONDOMINIO MILAGROS, IGUALMENTE SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PLÁSTICO DE PLAYAS COMO SILLAS ASOLEADORAS, HAMACAS, MESAS PLÁSTICAS, CANECAS PLÁSTICAS PARA LOS RESIDUOS, ETC., ADEMÁS MANIFIESTA QUE EVENTUALMENTE PODRÍAN REALIZARSE EVENTOS SOCIALES TALES COMO CUMPLEAÑOS, BODAS O CELEBRACIONES DE FECHAS ESPECIALES.

EL ÁREA SOLICITADA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE Y SE ENMARCA DENTRO DE LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

Tabla No. 1 Ubicación Geográfica

Coordenadas área de playa solicitada en concesión frente al "Condominio Milagros" por parte del señor Hugo León Gómez Bustamante, Representante Legal Inversiones Gómez SAS				
<i>Punto</i>	Coordenadas Planas Magna Sirgas - Origen Oeste		Coordenadas Geográficas WGS 84	
	Norte	Este	Latitud	Longitud
1	1532967,74	822031,86	9° 24' 42,225" N	75° 41' 51,671" W
2	1532975,22	822068,12	9° 24' 42,474" N	75° 41' 50,484" W
3	1532997,91	822062,52	9° 24' 43,212" N	75° 41' 50,671" W
4	1532999,83	822067,60	9° 24' 43,275" N	75° 41' 50,505" W
5	1532959,85	822076,29	9° 24' 41,975" N	75° 41' 50,214" W
6	1532959,48	822071,33	9° 24' 41,963" N	75° 41' 50,377" W
7	1532957,92	822031,78	9° 24' 41,906" N	75° 41' 51,673" W

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS Y EN EL LUGAR DONDE SE SOLICITA LA CONCESIÓN, POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984; COPIA AUTÉNTICA SERÁ ENTREGADA A LA PARTE INTERESADA CON EL OBJETO DE QUE SE HAGA PUBLICAR EN LA PRENSA LOCAL POR TRES (3) OPORTUNIDADES DIFERENTES DENTRO DEL TÉRMINO ANTES INDICADO, DURANTE EL CUAL SE PODRÁN Oponer LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO A HACERLO.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019) A LAS 08:00 HORAS


MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO

SE DESFIJA HOY VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)
A LAS 18:00 HORAS

MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO